



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 258.117	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 7 Mayo 1981	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B31D1102
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO IMPRESOR-CORTADOR DE ETIQUETAS, PERFECCIONADO

(71) SOLICITANTE (S)
DON MANUEL BARANERA CASACUBERTA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SAN FELIX, 7 SABADELL (BARCELONA)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, revisando
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo impresor, cortador de etiquetas - perfeccionado, cuyo especial diseño y distribución de los elementos que la componen, permite alcanzar un elevado nivel de producción a un coste reducido. Por otra parte la obtención y mecanización de todo el conjunto resulta económica y su instalación muy sencilla, ocupando un espacio mínimo.

5

10

La asistencia durante el proceso y el mantenimiento del dispositivo se reduce considerablemente respecto a instalaciones destinadas a los mismos fines.

15

20

El dispositivo en cuestión está constituido por un tambor que se dispone transversalmente al paso de una banda laminar continua, la cual está adherida a un soporte también laminar y continuo. En la superficie exterior del citado tambor se dispone la almohadilla impresora y una cuchilla que es transversal a la banda y determina un cortador para la misma, siendo el corte producido de una profundidad tal que no alcanza al soporte de la banda continua.

25

Tangente a la almohadilla prevista en el tambor, se ha dispuesto un rodillo que constituye la sufridera para la impresión y el corte de la banda laminar, de modo que únicamente se produce el arrastre de la citada banda laminar cuando la almohadilla impresora se interpone entre el tambor y el rodillo.

30

La banda laminar se dispone al paso de una pletina transversal que es flotante y está presionada contra otra pletina fija, constituyendo ambas pletinas un freno para la banda laminar.

1 La mencionada banda laminar con su soporte es re-
bobinada tras su impresión y corte alrededor de un bombo-
governado por un motor con la interposición de un embrague.
El motor esta conectado al rodillo mediante una transmisión
5 de correa y el citado rodillo incorpora un piñón dentado -
que engrana con otro piñón vinculado al eje del motor.

Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto -
hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descrip-
tiva y formando parte integrante de ella una hoja de dibu-
10 jos en los que de un modo esquemático se ha representado -
un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades
prácticas de realización.

En la figura se representa una vista en perspec-
15 tiva de conjunto, en la que pueden apreciarse los principa-
les elementos que componen el dispositivo.

En base a la citada figura, referenciamos: 1 tam-
bor, 2 banda laminar continua, 3 soporte, 4 almohadilla im-
presora, 5 cuchilla transversal, 6 rodillo, 7 pletina trans-
20 versal flotante, 8 pletina fija, 9 bombo de rebobinado, 10
motor, 11 embrague, 12 correa de transmisión, 13 piñón den-
tado y 14 piñón.

La banda laminar 2, procedente de una bobina se
apoya sobre el rodillo 6 y se rebobina en el bombo 9. En su
recorrido, la banda 2 es frenada por la pletina transversal
25 flotante 7 que esta presionada contra la pletina fija 8.
El rodillo 6 es tangente a la almohadilla impresora 4, de
modo que unicamente cuando dicha almonadilla 4 se interpo-
ne entre el tambor 1 y el rodillo 6, es cuando se produce
el avance de la banda laminar 2.

30 La profundidad del corte producido por la cuchilla

1 transversal 5 que el propio tambor 1 incorpora, no alcanza
al soporte 3 al que esta adherida la banda laminar 2, con -
la finalidad de mantener la continuidad de la banda y poder
asi rebobinarla en el bombo 9.

5 El tambor 1 y el rodillo 6 estan mecanicamente -
vinculados mediante los correspondientes piñones dentados
14 y 13. El rodillo 6 recibe el movimiento del motor 10 a
través de la correa de transmisión 12, siendo el mismo motor
10 el encargado de accionar el bombo 9 en el que se rebo-
10 bina la banda laminar 2 con su soporte 3 una vez impresa
y cortada la citada banda, 2. Entre el bombo 9 y el motor
10 se interpone el embrague 11 para que el bombo 9 recoja
la banda laminar 2 a medida que esta avanza por la acción
15 del rodillo 6 y de la almohadilla impresora 4.

15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

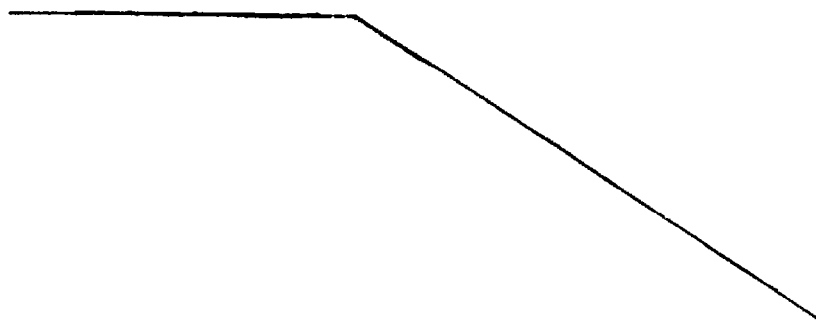
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "DISPOSITIVO IMPRESOR-CORTADOR DE ETIQUETAS,
PERFECCIONADO".- caracterizado esencialmente porque está -
constituído por un tambor que dispuesto transversalmente al
paso de una banda laminar continua adherida a un soporte -
5 también laminar y continuo, en la superficie exterior de di-
cho tambor se dispone la almohadilla impresora y una cuchilla
transversal a la banda que constituye un cortador de la banda
cuyo corte no alcanza al soporte; habiéndose previsto un ro-
dillo que tangente a la almohadilla dispuesta en el tambor
10 constituye la sufridera para la impresión y el corte de la
banda laminar, determinando el arrastre de la citada banda
laminar unicamente cuando la almohadilla impresora se interp-
ne entre el tambor y el rodillo estando la banda laminar dis-
puesta al paso de una pletina transversal flotante que pre-
15 sionada contra otra pletina fija constituye un freno para di-
cha banda; con la particularidad de que la banda laminar con
su soporte es rebobinada tras su impresión y corte en un -
bombo gobernado por un motor con la interposición de un em-
brague, cuyo motor está conectado mediante transmisión al ro-
20 dillo que a su vez incorpora un piñón dentado engranado a o-
tro piñón vinculado al eje del tambor.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DIS-
25 POSITIVO IMPRESOR-CORTADOR DE ETIQUETAS, PERFECCIONADO".



1

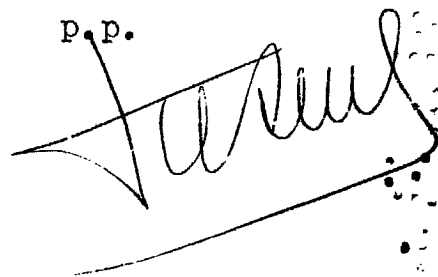
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de 3 c h o páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 7 de Mayo de 1981

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

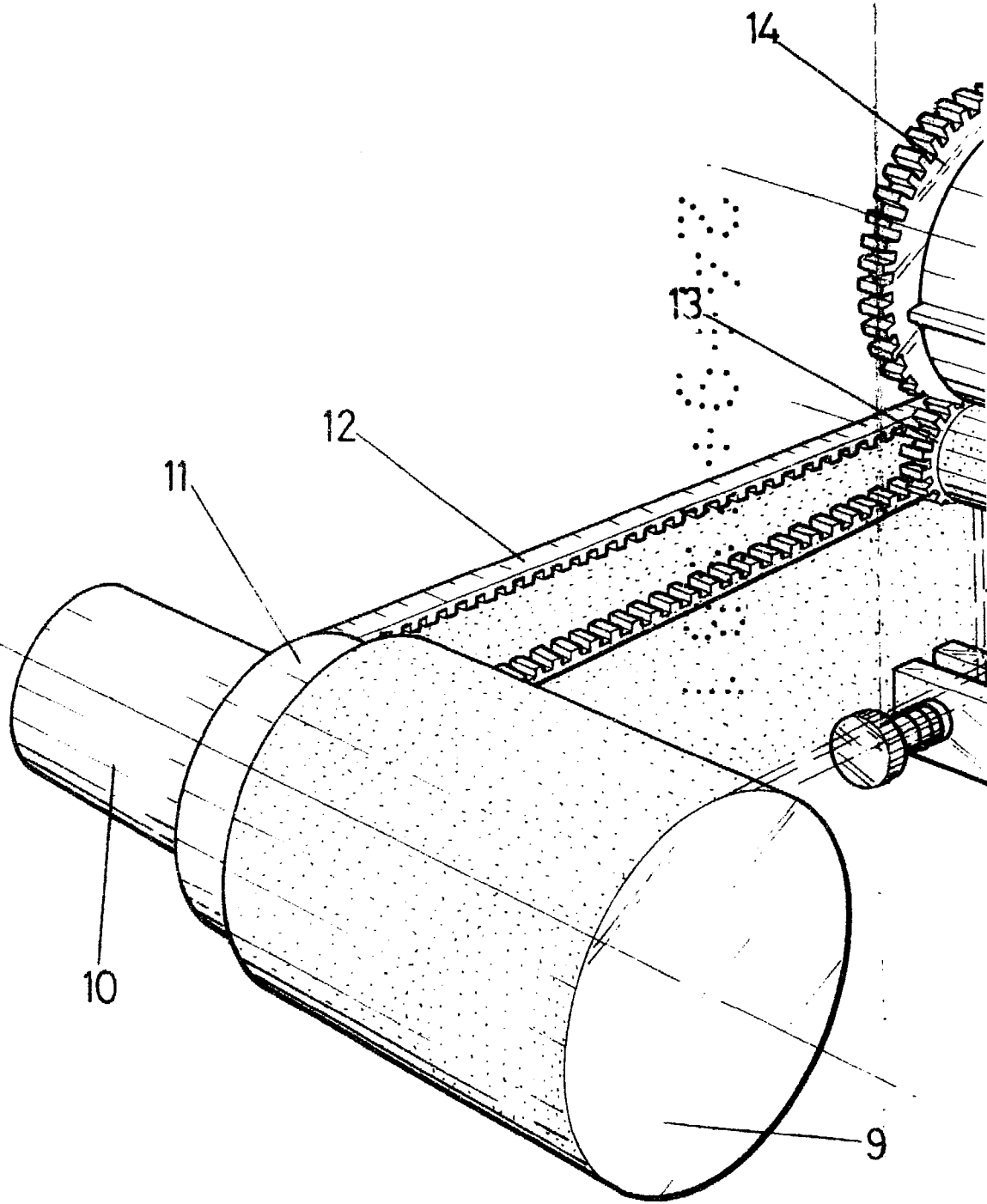
10

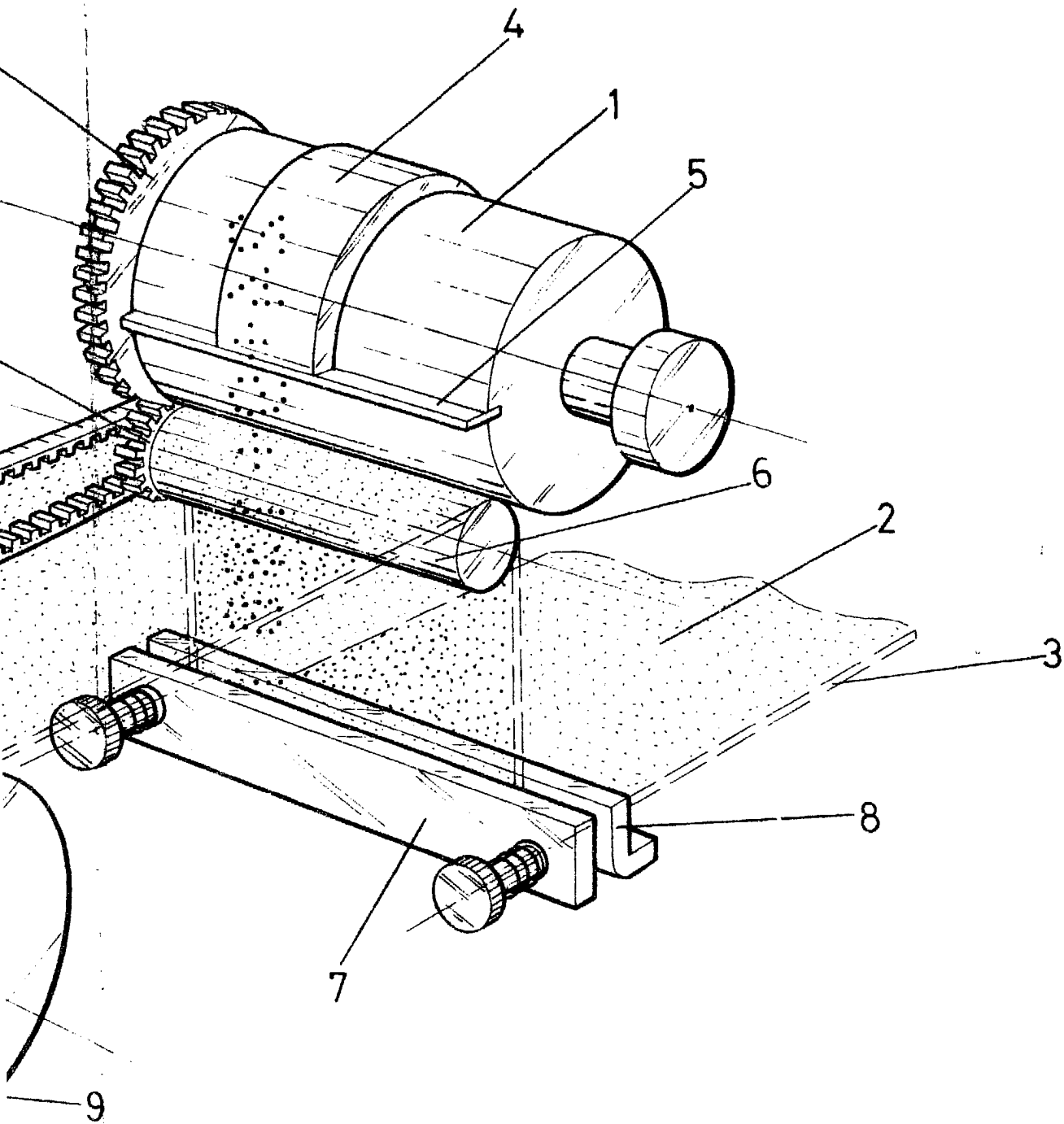
15

20

25

30





ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Mayo

de 19X81

BERNARDO UNGRIA

P. P.